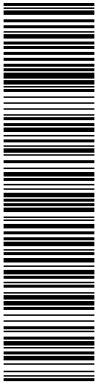


DOCUMENTO .Certificado: Certificado Junta Gobierno 2026.10.01. 4.1. Aprobación convocatoria subvenciones deportivas 2026	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 0MDLW-10205-F80GC Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2026 a las 13:53:24 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 06/10/2026 11:08 2.- Alcalde-Presidente del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 06/10/2026 12:49
	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref.: 2234605 0MDLW-10205-F80GC F24F138EAAAF16FOA13F7C1938E67740BE2D46CE3E069E113D30A28AF8172C59F47B83D70E1D0F6D01D773A9035DB35F172F9AE104870F48D155F06462B24D9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

LA SECRETARÍA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ, CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, que se extrae del borrador del acta pendiente de aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con el artículo 206 del ROF:

4.1. Propuesta del Concejal Delegado de Deportes sobre la aprobación de la convocatoria y bases reguladoras de subvenciones a clubes, asociaciones deportivas y deportistas de Aranjuez correspondientes al año 2026.

Propuesta:

Se da lectura de la siguiente propuesta suscrita el día 28 de septiembre de 2026 por el Concejal Delegado de Deportes:

- Visto el informe emitido por el director de deportes de fecha del 24 de Agosto de 2026.
- Visto el informe emitido por la Intervención General de fecha 22 de de Septiembre de 2026.
- Visto el informe emitido por la Secretaría de fecha 22 de de Septiembre de 2026.

PROPONGO:

A la Junta Local de Gobierno, la aprobación de la convocatoria y bases reguladoras de subvenciones a clubes, asociaciones deportivas y deportistas de Aranjuez”.

Informe de la Secretaría General:

En el expediente consta informe jurídico de la Secretaría General, de fecha 22 de septiembre de 2026.

Informe de la Intervención General:

En el expediente consta informe de fiscalización de conformidad de la Intervención General, de fecha 22 de septiembre de 2026.

Acuerdo:

Se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta anteriormente transcrita.

Y para que así conste, a los únicos efectos de fe pública, expido el presente, firmado electrónicamente por D. Eduardo Ortega Muñoz, Secretario General del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, con el V.º B.º de D. Miguel Gómez Herrero, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez.